



Gobierno Regional
Ayacucho

Resolución Ejecutiva Regional N° 702-2018-GRA/GR

Ayacucho, 28 de diciembre del 2018

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 311-2018-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar las asignaciones por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados; así como la compensación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados

Que, el párrafo 26.1 del artículo 26 de la Ley N° 30693 autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal a) referido al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; en el literal d) referido al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente, al que se refiere la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y la normatividad complementaria; y en el literal e) referido al pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley N° 29944;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 311-2018-EF, por un monto de DOS MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 2'004,277.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO

: **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.

UNIDAD EJECUTORA

: **301 Educación Centro Ayacucho.**

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: **0090** Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.



PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 120,891.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 18,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 10,081.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 148,972.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Lucanas.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 189,702.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 63,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 252,702.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Sarasara.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 119,004.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 9,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 14,642.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 142,646.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Sur Pauza.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 25,868.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 12,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 37,868.00

UNIDAD EJECUTORA : 305 Educación Huanta.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 238,699.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 105,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 3,000.00
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la educación laboral y técnica.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 280.00

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 9,800.00

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 280.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 357,059.00

UNIDAD EJECUTORA : 307 Educación VRAE la Mar.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 171,790.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 54,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4,800.00

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 234,590.00

UNIDAD EJECUTORA : 308 Educación Huamanga.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.



ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 430,058.00

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 141,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la educación laboral y técnica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 3,110.00

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4,800.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 578,968.00

UNIDAD EJECUTORA : 309 Educación UGEL Sucre.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 61,980.00

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 36,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 100,980.00

UNIDAD EJECUTORA : 310 Educación UGEL Víctor Fajardo.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.



PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	16,237.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/.	<u>6,000.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	22,237.00

UNIDAD EJECUTORA : 311 Educación Vilcashuaman.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	81,834.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/.	18,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/.	<u>3,000.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	102,834.00

UNIDAD EJECUTORA : 312 Educación Huancasancos.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	<u>25,421.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	25,421.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	1'533,277.00
2.2 Pensiones y Otras prestaciones sociales	S/.	<u>471,000.00</u>
TOTAL PLIEGO	S/.	<u>2'004,277.00</u>



Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR


V B°
Dirección Regional
Administración
AYACUCHO


GOBIERNO REGIONAL
C.P.C. AYACUCHO
CERTEJA


Gobierno Regional Ayacucho
V° B°
Sub-Dirección de Finanzas